BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 22 de marzo de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 440208 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2024 – SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: se reitera por tercera vez: De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, en ese sentido ya tiene que definir el documento pero la convocante consigna " Documentos de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor, si correspondiere; ..." de esta manera solo copia lo establecido en el pliego sin definir el tipo de documento, al agregar la palabra que esta en el instructivo " si correspondiere" (en ese contexto tiene sentido) lo que hace es dejar esta clausula incompleta, asimismo se recuerda una vez mas lo establecido en el pliego estándar para que la convocante tenga en cuenta al momento de llenar este apartado. "De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos." se solicita adendar

En cuanto a este punto, en el PBC se ha establecido lo siguiente:

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

- El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Documentos de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor, si correspondiere; Conformidad del área técnica administradora del Contrato.
- Serán presentados: 24 (veinticuatro).
- Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Documentos de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor, si correspondiere; y Conformidad del área técnica administradora del Contrato.	• Documentos de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor emitidos por el área administradora del contrato, si correspondiere. • Nota/Formulario/Providencia/Memorando de conformidad del área técnica administradora del contrato.	Durante la ejecución contractual, de acuerdo al plazo establecido en el Plan de Entrega de los bienes o servicios del presente PBC, el área administradora del Contrato emitirá la Nota/Formulario de conformidad, exigida/o para los pagos correspondientes.

31/47

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Según se puede ver, los indicadores de cumplimiento de contrato son: los documentos de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor emitidos por el área administradora del contrato, si correspondiere y la nota/formulario/providencia/memorando de conformidad del área técnica administradora del contrato. En ese sentido, la observación de que *"la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución"* se cumple con lo que fue cargado en el PBC, ya que están establecidos los documentos que serán cargados en el sistema de seguimiento de contratos y, al ser el pago mensual, serán presentados 24 (veinticuatro) indicadores.

En cuanto al "Documento de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor emitidos por el área administradora del contrato, si correspondiere", la mención específica del tipo de documento es un

mero formalismo que no cambia que el mismo sea un documento de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor. Siendo así las cosas, dependiendo de la necesidad institucional este indicador será emitido por el área técnica administradora del contrato en caso de que corresponda, y será cargado junto con la conformidad en el sistema de seguimiento de contratos.

Finalmente, se menciona que el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Convocante regirá posteriormente en todas las etapas de la contratación, razón por la cual necesariamente ésta debe verificar sus términos, a fin de que los mismos efectivamente respondan a las necesidades de la Institución con base en sus requerimientos administrativos actuales y permitan posteriormente su cumplimiento irrestricto. En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, **es exclusiva responsabilidad de la misma**, por lo que estima conveniente mantener los requerimientos y condiciones observados sin adenda al PBC.

En cuanto a las demás observaciones, las mismas son tenidas en cuenta por esta Convocante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Firmado digitalmente por YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Fecha: 2024.03.22 14:35:51 -03'00'

Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación